

REPORTE DE PRESUNTO AT

ESTADO DE
EMERGENCIA COVID 19



Aplica a Servidores Judiciales
que realicen labores en
sedes judiciales

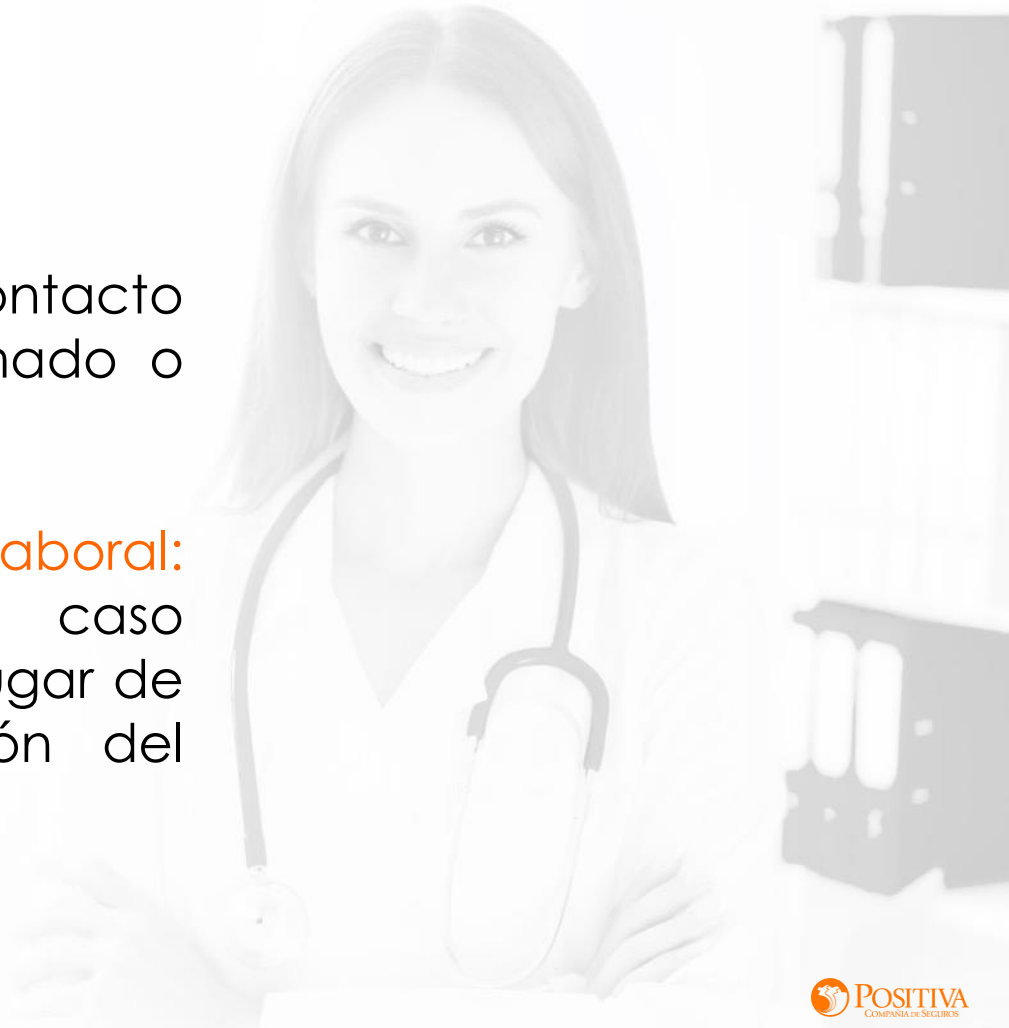


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEFINICIONES

1. **Nexo epidemiológico:** Contacto estrecho con un caso confirmado o probable.

2. **Nexo epidemiológico laboral:** Contacto estrecho con un caso confirmado o probable en el lugar de trabajo, por causa u ocasión del mismo.



CRITERIOS CLÍNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS --- RIESGO

Criterio epidemiológico

Viajar o vivir en país con casos confirmados de Coronavirus
Contacto con COVID 19 confirmado
Trabajador del sector salud (técnicos o profesionales en áreas de la salud, aseo, vigilancia, administrativos, de apoyo en actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento).

Criterio clínico

Fiebre documentada persistente > 3 días
Disnea persistente
Tos seca persistente
Rx tórax con infiltrado tipo vidrio esmerilado

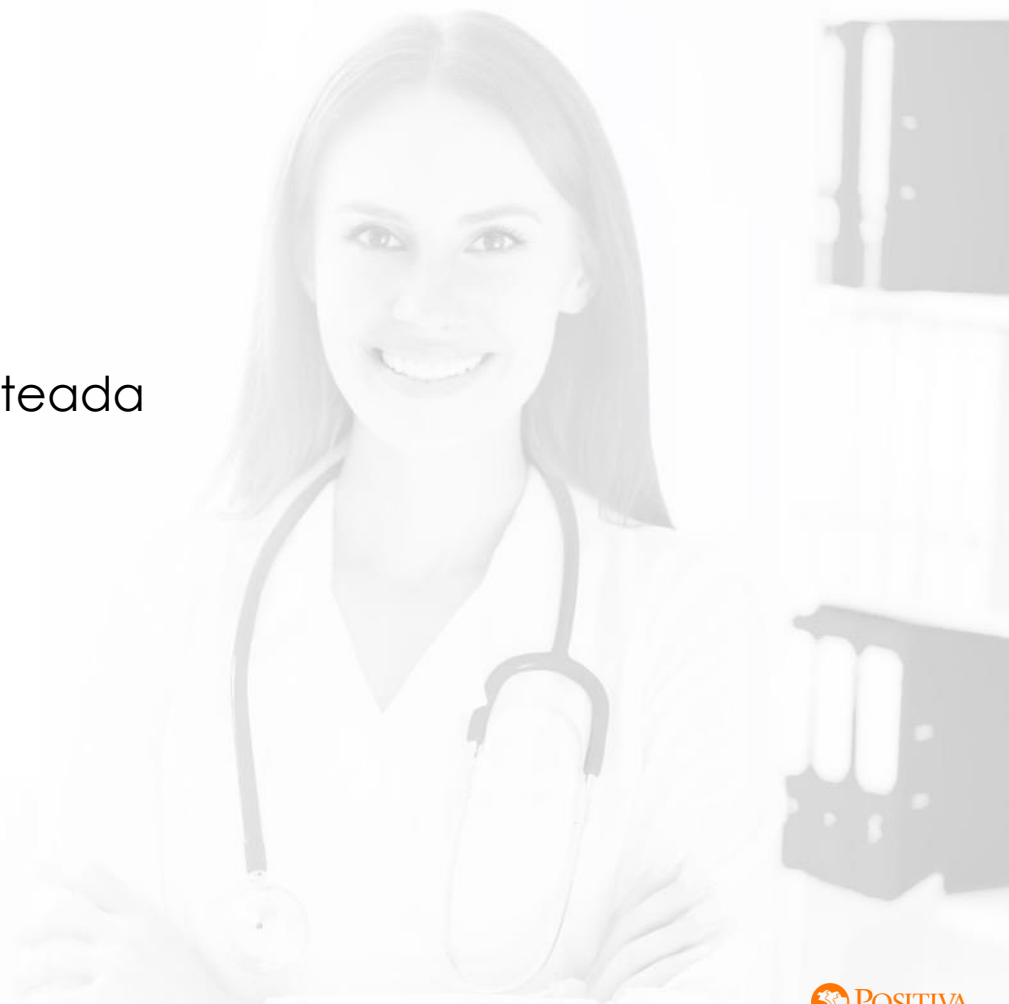
Riesgo Alto = 2 criterios clínicos + 1 epidemiológico

Riesgo Bajo = No es Riesgo Alto

Sin Riesgo = No es Riesgo Alto y no tiene nexo epidemiológico

BANDERAS ROJAS

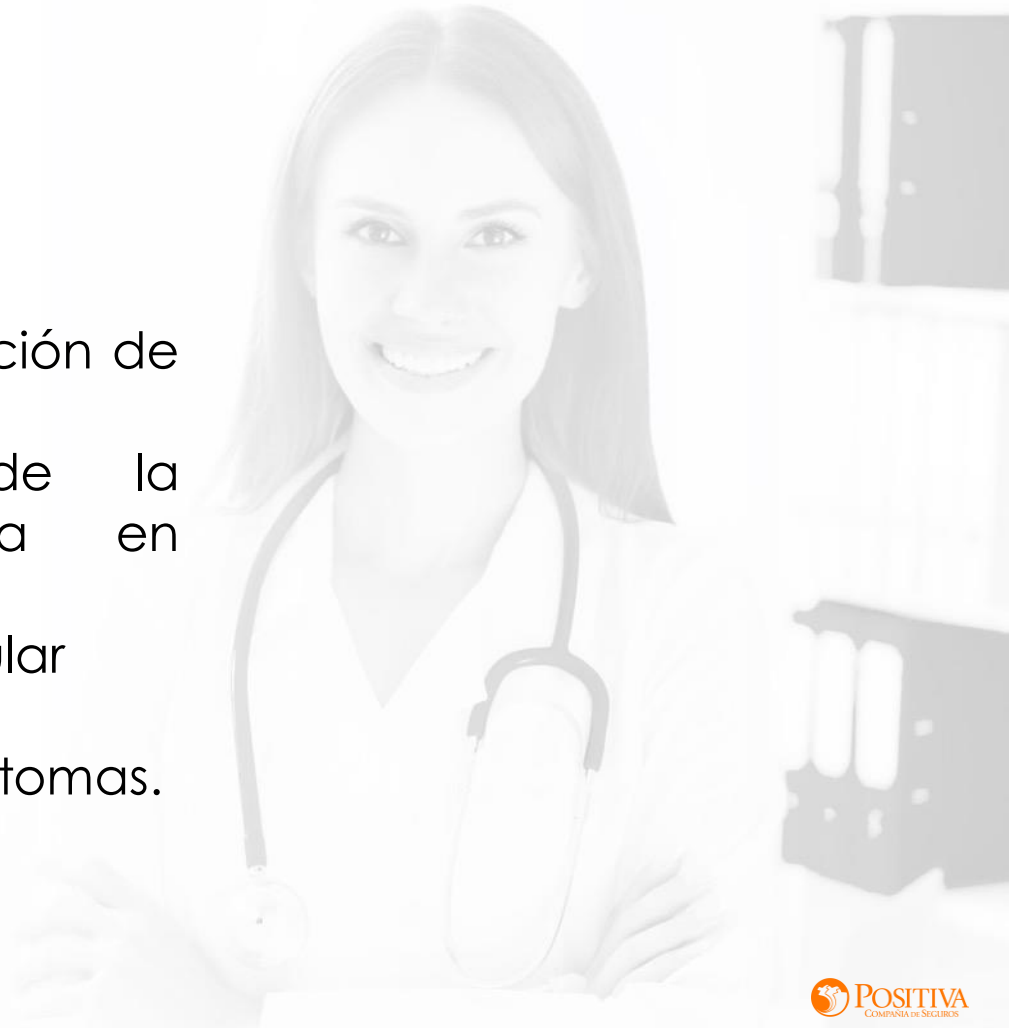
- 🕒 Disnea severa en reposo
- 🕒 Dificultad para respirar
- 🕒 Dolor o presión en el pecho
- 🕒 Piel fría, húmeda o pálida y moteada
- 🕒 Confusión
- 🕒 Dificultad para despertarse
- 🕒 Labios o cara cianótica
- 🕒 Somnolencia
- 🕒 Oliguria
- 🕒 Hemoptisis
- 🕒 Cuello rígido
- 🕒 Rash



PARACLÍNICOS

RT – PCR Molecular

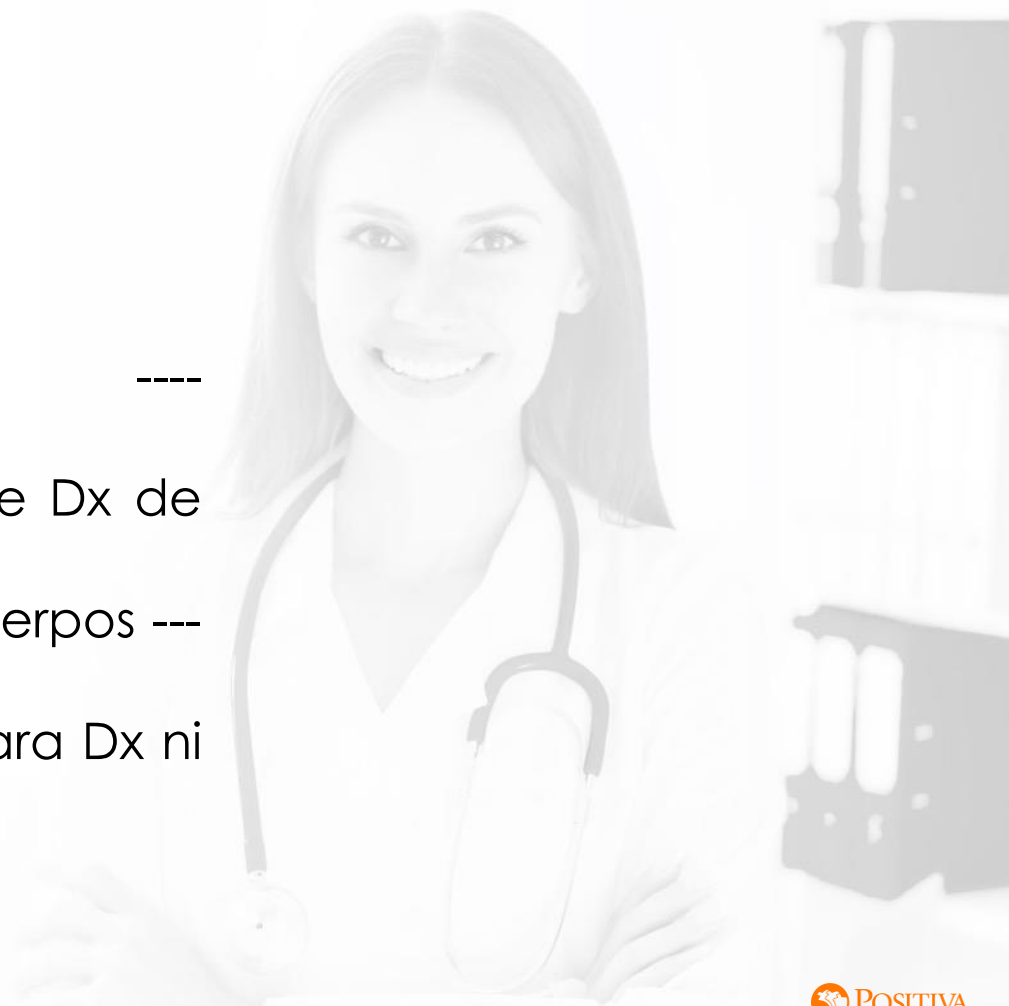
- ∪ Gold standard a hoy --- Detección de SARS CoV2
- ∪ Reacción en cadena de la polimerasa Retotranscriptasa en tiempo real.
- ∪ Prueba de diagnóstico molecular
- ∪ Alta sensibilidad: 82-85%
- ∪ Toma: 0-10 días de inicio de síntomas.
- ∪ Amplifica el virus



PARACLÍNICOS

Pruebas “Rápidas”

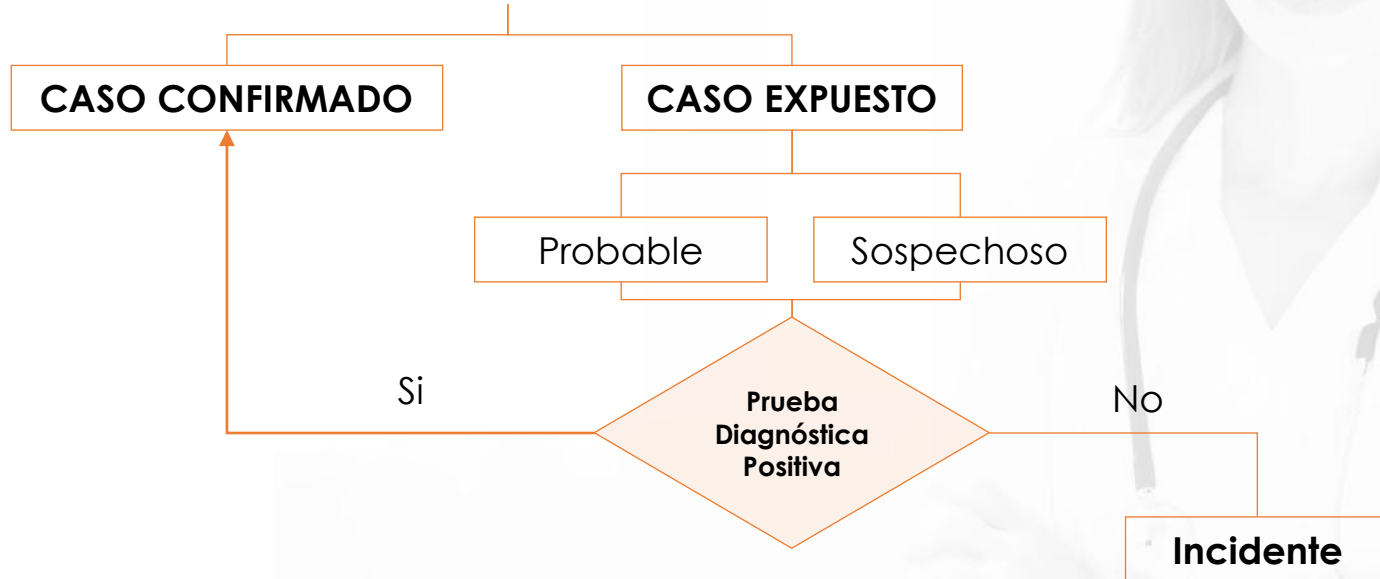
- 🕒 Realizan serodiagnóstico ----
Exposición al virus
- 🕒 No Confirman casos: No hace Dx de Covid 19
- 🕒 Detectan presencia de anticuerpos ---
Generación de inmunidad
- 🕒 No están aprobadas a hoy para Dx ni por la OMS, CDC ni INS
- 🕒 Ig G e IgM



REPORTE PRESUNTO AT COVID 19

REPORTE DEL EVENTO: POR FURAT

SE REPORTA ÚNICAMENTE SI:
* Existe presunción de que la exposición
está relacionada o inherente con su trabajo



REPORTE DEL EVENTO: POR FURAT

Canales de entrada
533, Físico, Web

**Calificación de
origen**

Si

**Prueba
Diagnóstica
Positiva**

No

Incidente

Solicitud de pruebas
(Mínimas)

- Certificación del empleador
- Historia clínica

Otras pruebas: SIVIGILA, Investigación,
Exámenes ocupacionales, Cargos y funciones

Notificación de origen

**COBERTURA
ARL**

Si

LABORAL

No

**SEGUIMIENTO
EPS**

PRESTACIONES

- 🕒 Al ser reconocida esta enfermedad como de Vigilancia por Salud Pública, las asistencias serán brindadas a través de las instituciones que defina el Ministerio de Salud, para este caso, las EPS y las ESEs son las llamadas a garantizar esta atención.
- 🕒 Luego de que el origen sea laboral, Positiva activa el proveedor especializado en atender esta contingencia, quien realizará el seguimiento al manejo que se le esté realizando.

Desde la línea exclusiva de ARL Positiva para Rama Judicial, numeral 533, se realizará un seguimiento estricto por personal de la salud capacitado para estos casos.

GRACIAS

